

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 01 de enero al 30 de junio de 2024

(Cifras en Pesos)

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción.

Conforme a lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, el tomo del Poder Judicial se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presenta el Honorable Tribunal Superior de Justicia, que tiene por objetivo proveer información, confiable, relevante, comprensible y comparable, expresada en términos monetarios, respecto del ejercicio presupuestario, la situación financiera, el ahorro o desahorro generado en la gestión, el flujo del efectivo y las variaciones en el patrimonio de este Poder Judicial al 30 de junio de 2024.

1.- Autorización e historia.

Fecha de creación e historia.

Entidad: Honorable Tribunal Superior de Justicia.

El Poder Judicial se crea a través de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, bajo ese decreto se constituyó el Tribunal Superior de Justicia en su TITULO X denominado: Del Poder Judicial, en su Artículo 56 señala: "El ejercicio del Poder Judicial se encomienda al TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO" y posteriormente el 05 de mayo de 1968 por decreto, se convoca para nombrar los tres primeros Magistrados y a los jueces miembros del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

La supremacía y el control de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado Tlaxcala, para impartir justicia de manera pronta, gratuita, completa e imparcial, en los asuntos de orden civil, familiar, penal, administrativo y ejecución de sanciones, administración de justicia para adolescentes y en los del orden federal en los casos en que las leyes de la materia le confieran jurisdicción como lo marca la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en su artículo 1, recaen sobre el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

2.- Panorama económico y financiero.

Con las Reformas Constitucionales que fueron publicadas el 18 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, en el decreto por el que se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aunado a ello los artículos transitorios segundo y tercero del decreto mencionado establecen los lineamientos temporales para la entrada en vigor en nuestro país del sistema procesal penal acusatorio y oral mercantil, ha originado un incremento en el gasto corriente para la implementación de estas reformas impactando considerablemente en el presupuesto del ejercicio, así como, la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, misma que se ha atendido en los tiempos y formas como lo establece la ley.



3.- Organización y Objeto social.

a) Objeto social.

Impartir justicia de manera pronta, gratuita, completa e imparcial, en los asuntos de orden civil, familiar, penal, administrativo y ejecución de sanciones, administración de justicia para adolescentes, aunado a ello los inicios del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, el sistema mercantil y de oralidad mercantil, así también, la Reforma al Sistema de Justicia Laboral que se integra a este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala.

b) Principal actividad.

Es un Ente público encargado de la impartición de justicia por medio del personal que colabora en el mismo (Magistrados, Consejeros, Jueces y demás personal jurisdiccional y administrativo).

c) Ejercicio fiscal.

Su ejercicio inicia el 01 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

d) Régimen jurídico.

El Honorable Tribunal de Justicia del Estado, se rige a través de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, tiene como objeto garantizar a través del Poder Judicial la supremacía y el control de la Constitución Política del Estado y deberá impartir justicia de manera pronta, gratuita, completa e imparcial, en los asuntos de orden civil, familiar, penal, administrativo, ejecución de sanciones, administración de justicia para adolescentes y en los del orden federal en los casos en que las leyes de la materia le confiera jurisdicción.

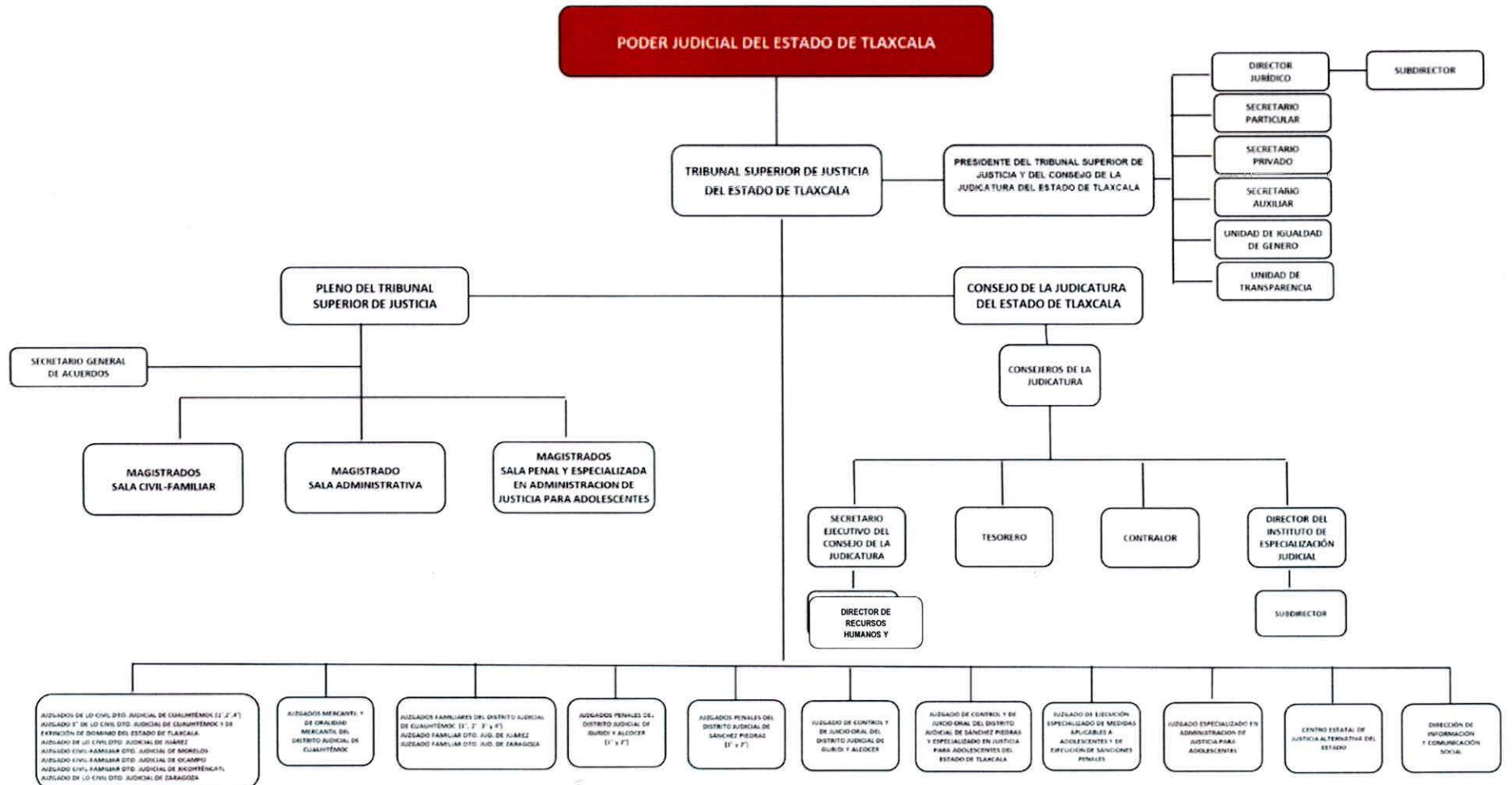
e) Consideraciones fiscales.

El Ente es una persona moral no contribuyente del Impuesto Sobre la Renta e impuesto al Valor Agregado, por tanto, es solo retenedor de Impuesto Sobre la Renta por salarios pagados y retenciones de Impuesto Sobre la Renta por el pago a personas físicas que se encuentran bajo el régimen de honorarios por servicios profesionales y/o arrendamiento.



f) Estructura organizacional básica.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA



Fuente: Secretaría Ejecutiva

Autorizado en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala de fecha 19 de Marzo de 2020.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No aplica.

4.- Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables en la materia.
- b) Los estados financieros adjuntos, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, información financiera intermedia cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y con las interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (INIIF) respectivas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

5.- Políticas de contabilidad significativas

- a) Actualización: la información presentada en los estados financieros no reconoce los efectos de la inflación, por tanto, se presentan a valor histórico.
- b) Operaciones en el extranjero: se informa que este ente no realiza operaciones en el extranjero.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: se informa que este Poder Judicial no tiene inversiones en Compañías subsidiarias.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: debido a las actividades que realiza este Ente público, no tiene manejo de inventarios de materia prima y materiales.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros, se informa que este Ente no realiza estudios actuariales.
- f) Provisiones: Este Poder Judicial no realiza provisiones
- g) Reservas: Este Ente Público no tiene reservas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del este público, ya sea retrospectivos o prospectivos, se informa que el Poder Judicial no ha sufrido cambios en las políticas contables.
- i) Reclasificaciones: el Poder Judicial no ha realizado reclasificaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos, el Poder Judicial no ha realizado cancelación de saldos o depuración de estos, pues todos son saldos vigentes e identificados.

6.- Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

Este Ente público no tiene activos o pasivos en moneda extranjera.

7.- Reporte analítico del activo

Efectivo y equivalentes al efectivo.



El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, que están sujetos a efectos cambiarios en su valor razonable y son usados por el ente en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

8.- Bienes muebles e inmuebles.

Los bienes muebles, se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso o en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado, se deprecian usando el método de línea recta en resultados con base a la vida útil estimada de cada componente.

El terreno no se deprecia.

La vida útil estimada para los periodos actuales y comparativos de las partidas significativas de propiedades, planta y equipo es la siguiente:

	Años
Edificios	30
Maquinaria y herramientas	10
Muebles y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	5
Equipo electrónico de datos	3

Los métodos de depreciación, vida útil y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Debido a la antigüedad de la fundación del ente público, se desconoce el paradero de la diferencia de existencia física de los bienes muebles, por tanto, será solicitado al órgano administrativo interno del Ente público (Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala), acta para dar de baja los bienes muebles inexistentes.

Así mismo, no han sido depreciados ni revaluados en su caso los bienes muebles e inmuebles se encuentran en proceso de depuración y registro de los movimientos.

8. Fideicomisos, mandatos y análogos.

No aplica.

9. Reporte de recaudación.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación:

El comportamiento de recaudación del Ente depende de las participaciones estatales provenientes del Poder Ejecutivo en un 96.34% y sólo un 3.66 % se recaudó por Ingresos por venta de bienes y servicios del Poder Judicial y Productos de tipo corriente.



b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

El Ente cuenta con una dependencia presupuestal de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo en un 97.90% y es a través de un calendario de ministraciones mensuales a través del cual, la Secretaría suministra el recurso de acuerdo al presupuesto autorizado y aprobado por el Congreso del Estado.

10. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda.

Este Poder Judicial no ha contratado deuda en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024.

11. Calificaciones otorgadas.

El resultado de la última evaluación fue del 96.44% en el índice de cumplimiento del Poder Judicial, determinado por el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC).

12. Proceso de mejora.

a) Principales políticas de control interno:

Se cuenta con manuales de procedimientos, Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, Lineamientos para el Pago de Servicios Médicos, así como la normatividad vigente para los registros contables emitidos por la Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Se lleva un control estadístico de actividades por área administrativa a fin de evaluar el desempeño de acuerdo con lo programado y presupuestado (PBR) del ejercicio 2024.

Con el fin de afrontar los retos y las transformaciones del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala respecto a una mejora global en la eficiencia y la calidad en la impartición de justicia, así como el fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de controversias. El detalle se puede visualizar en la página oficial www.tsjtlaxcala.gob.mx.

13. Información por segmentos.

Los resultados del segmento que son informados a la presidenta del Poder Judicial (máxima autoridad en la toma de decisiones de operación), incluyen las partidas directamente atribuibles atendiendo la clasificación por objeto del gasto y por rubro de ingreso, así como también aquellos que pueden ser asignados a los activos y pasivos por impuestos.

14. Eventos posteriores al cierre.

Los desembolsos posteriores, son capitalizados aumentando los beneficios económicos futuros en su incorporación en el activo específico relacionado con dichos desembolsos, de estas formas todos los gastos, son reconocidos en resultados cuando se incurren.



15. Partes relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

NOTAS DE DESGLOSE

Tomando en cuenta los postulados de revelación suficiente e importancia relativa y con la finalidad de que la información sea transparente, en este apartado son reveladas las cuentas que tuvieron movimientos durante el periodo de enero a marzo de 2024 que se presenta, de conformidad con los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las cuales se derivan de las operaciones financieras y presupuestales del Tribunal de Superior de Justicia.

l) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Ingresos de Gestión.

Los ingresos de gestión del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024, se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	CANTIDAD
Impuestos	\$ 0.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$ 0.00
Contribuciones de mejoras	\$ 0.00
Derechos	\$ 0.00
Productos de tipo corriente	\$ 10,464,783.46
Aprovechamientos de tipo corriente	\$ 0.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 168,407.02
Ingresos no comprendidos en fracciones	\$ 0.00
TOTAL DE INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 10,633,190.48



Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

CONCEPTO	CANTIDAD
Participaciones y aportaciones	\$ 0.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 280,634,867.94
TOTAL, DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 280,634,867.94

Gastos y otras pérdidas.

Gastos de funcionamiento

Debido a las actividades y las funciones que realiza este Poder Judicial, su mayor gasto se encuentra en el rubro servicios personales, los cuales para el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024 representan el 82.81% del total de los gastos de funcionamiento, los cuales ascienden a la cantidad de:

CONCEPTO	CANTIDAD
Servicios personales	\$ 170,564,377.98
Materiales y suministros	\$ 6,247,849.77
Servicios generales	\$ 29,140,022.02

II) **NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.**

ACTIVO.

1. Efectivo y equivalentes.

Efectivo	\$ 53,000.00
Bancos	\$ 15,379,130.75
Inversiones Temporales	\$ 209,153,515.02
Depósitos en garantía	\$ 25,000.00
Suma Efectivo y equivalentes	\$ 224,610,645.77



En la cuenta de bancos, se refleja al 30 de junio de 2024 la cantidad de \$ 15,379,130.75 según saldos conciliados, cabe mencionar que, dentro de este importe entre otros se encuentran en circulación cheques por concepto de prestaciones al personal y demás pagos a proveedores (pasivos).

2. Derechos a recibir efectivo o equivalente y bienes o servicios.

Concepto	Importe	Antigüedad	Factibilidad de cobro
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 0.79		
Deudores diversos a corto plazo	\$ 4,328.29	Menor a un año	Buena
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	\$10,349,194.56	Menor a un año	Buena
TOTAL Derechos a recibir de bienes o servicios	\$10,353,523.64	Menor a un año	Buena

3. Inventarios.

No aplica.

4. Almacenes.

No aplica.

5. Inversiones financieras.

No aplica.

6. Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Concepto	Monto	Depreciación del ejercicio	Depreciación acumulada	Tasa de depreciación	Estado en que se encuentran
BIENES MUEBLES					
Mobiliario y equipo de administración	\$ 66,054,922.98	0	0	0	Bueno
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 3,313,221.26	0	0	0	Bueno
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 331,572.08	0	0	0	Bueno
Vehículos y equipo de transporte	\$ 6,666,080.37	0	0	0	Dos en mal estado
Equipo de defensa y seguridad	\$ 50,740.13	0	0	0	Buen estado
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 2,229,541.91	0	0	0	Buen Estado
TOTAL, EN BIENES MUEBLES	\$ 78,646,078.73				
ACTIVOS INTANGIBLES					



Software	\$ 83,638.71				
Licencias	\$ 1,187,932.80				
TOTAL, EN ACTIVOS INTANGIBLES	\$1,271,571.51				
BIENES INMUEBLES					
Terreno	\$ 6,985,101.00	0	0	0	Bueno
Edificación no habitacional	\$ 1,462,517.83	0	0	0	Regular
Construcciones en proceso en bienes propios	\$ 61,913,477.36	0	0	0	Bueno
TOTAL, EN BIENES INMUEBLES	\$ 70,361,096.19				

7. Estimaciones y deterioros

No aplica.

8. Otros activos

No aplica.

PASIVO.

1. Cuentas y documentos por pagar

Concepto	Importe	Factibilidad de pago	Vencimiento
Pasivos a corto plazo			
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 2,540,199.24	Viable	Igual a 30 días
Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 619,140.91	viable	Igual a 30 días
Contratistas de obra por pagar a corto plazo	\$ 3,194,845.98	viable	Igual a 90 días
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$ 8,722,403.71	viable	Igual a 17 días
Documentos por pagar a corto plazo	\$ 3,255.39	viable	Igual a 30 días

Los adeudos anteriores, son generados por las operaciones normales del Tribunal Superior de Justicia y se pagan en el corto plazo.

2. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración.

El Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia posee los siguientes valores:



Fianzas	\$ 1,990,315.48
Cauciones	\$ 5,029,395.24
Otros ingresos	\$ 40,318.99
Reparación del daño	\$ 4,201,472.90
Conmutación	\$ 1,999,029.47
Pensión alimenticia	\$ 3,558,279.96
Sanción pecuniaria	\$ 1,478,309.42
Diversos	\$ 15,805,535.26
Consignación de pago	\$ 18,298,689.67
Billetes de depósito	\$ 2,355,652.57
TOTAL	\$ 54,756,998.96

3. Pasivos Diferidos.

No aplica.

4. Provisiones.

Este Poder Judicial no realiza provisiones.

5. Otros pasivos.

No aplica.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.

1.- Patrimonio Contribuido

Concepto	CANTIDAD
Donaciones de capital	\$ 42,148.99
Actualización de la Hacienda Pública	\$ 28,962,065.27

2.- Patrimonio Generado

Concepto	CANTIDAD
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	\$ 85,315,808.65
Resultados de ejercicios anteriores	\$ 193,376,968.82
Rectificación de resultados de ejercicios anteriores	\$ -0.48



IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

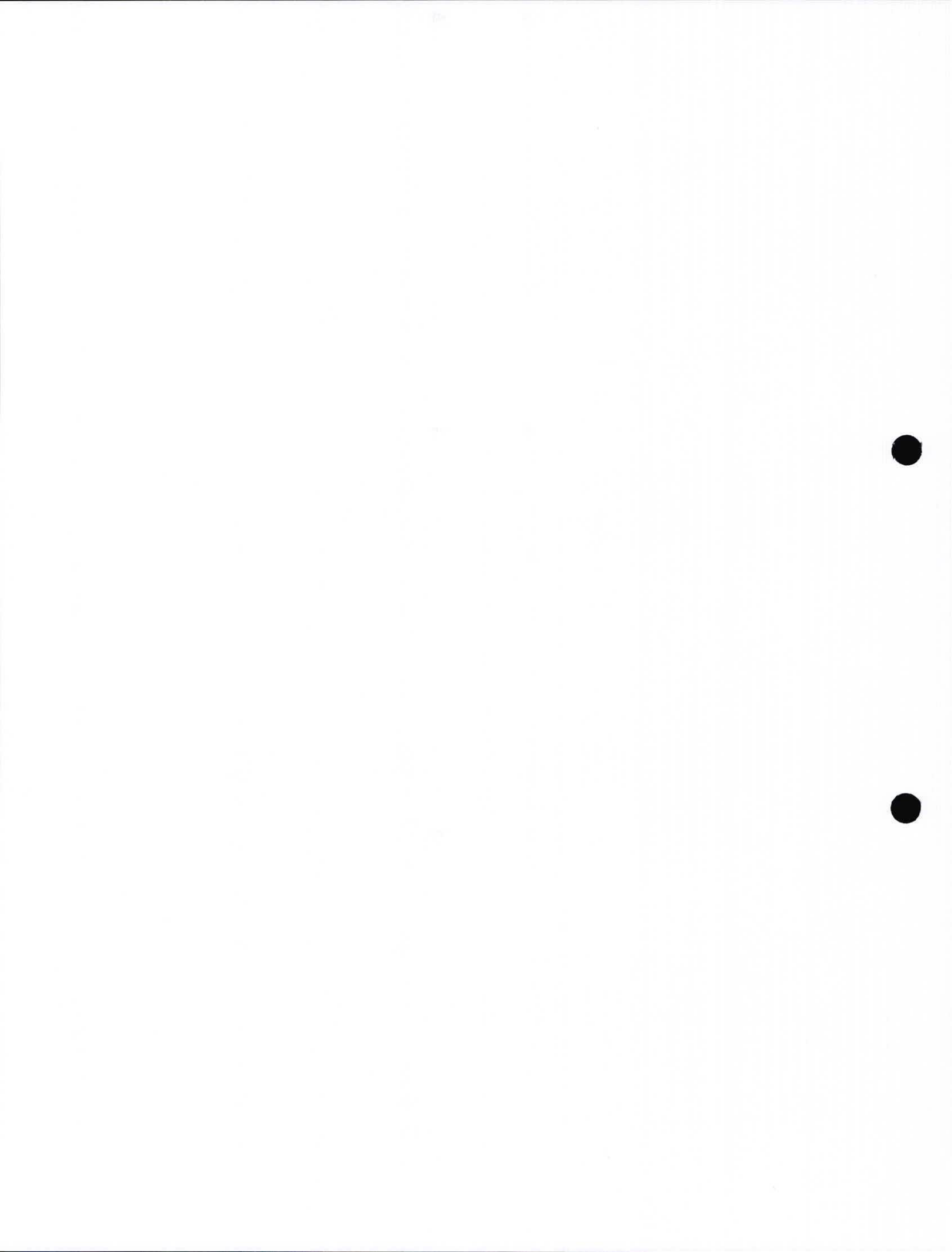
1. Efectivos y equivalentes.

CONCEPTO	2024	2023
Efectivo	\$ 53,000.00	\$ 0.00
Bancos - Tesorería	\$ 15,379,130.75	\$ 11,041,339.12
Inversiones temporales	\$ 209,153,515.02	\$ 160,371,923.33
Depósitos en garantía	\$ 25,000.00	\$ 26,888.38
TOTAL	\$ 224,610,645.77	\$ 171,440,150.83

2. Actividades de inversión efectivamente pagadas.

Durante el periodo de enero a junio de 2024, el Poder Judicial, ha demostrado un compromiso real con la modernización de las áreas con la adquisición de las herramientas tecnológicas para el desarrollo adecuado de las funciones jurisdiccionales y administrativas.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS				2024	2023
CONCEPTO					
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO				\$ 0.00	\$ 98,002.65
Terrenos				\$ 0.00	\$ 0.00
Viviendas				\$ 0.00	\$ 0.00
Edificios no habitacionales				\$ 0.00	\$ 0.00
Infraestructura				\$ 0.00	\$ 0.00
Construcciones en proceso en bienes de dominio público				\$ 0.00	\$ 0.00
Construcciones en proceso en bienes propios				\$ 0.00	\$ 98,002.65
Otros bienes inmuebles				\$ 0.00	\$ 0.00
BIENES MUEBLES				\$ 3,060,733.31	\$ 8,724,371.64
Mobiliario y equipo de administración				\$ 3,035,266.59	\$ 5,670,660.94
Mobiliario y equipo educacional y recreativo				\$ 16,114.72	\$ 2,581,822.70
Equipo e instrumental médico y de laboratorio				\$ 0.00	\$ 0.00
Vehículos y equipo de transporte				\$ 0.00	\$ 471,888.00
Equipo de defensa y seguridad				\$ 0.00	\$ 0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas				\$ 9,352.00	\$ 0.00
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos				\$ 0.00	\$ 0.00
Activos biológicos				\$ 0.00	\$ 0.00
Activos intangibles				\$ 8,700.00	\$ 0.00



OTRAS INVERSIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL	\$ 3,069,433.31	\$ 8,822,374.29

3. Intangibles.

Durante el periodo de enero a junio de 2024, se han adquirido licencias informáticas requeridas por el área de Tesorería para el desarrollo de sus actividades.

4. Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro /desahorro antes de rubros extraordinarios.

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
	Concepto	2024	2023
3.2.1	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	85,315,808.65	74,541,355.90
	(+) MOVIMIENTOS DE PARTIDAS QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	4,135,025.31	12,972,777.54
5.4	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0	0
5.5	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0	0
5.6	INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
2.1.1	INCREMENTOS EN CUENTAS POR PAGAR DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	4,135,025.31	12,972,777.54
	(-) MOVIMIENTOS DE PARTIDAS QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	0	0
4.x	INGRESOS DE OPERACIÓN NO PRESUPUESTARIOS	0	0
1x,5x	GASTOS DE OPERACIÓN NO CONTABLES	0	0
1.1.2	INCREMENTOS EN CUENTAS POR COBRAR DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	0	0
	(=) FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	89,450,833.96	87,514,133.44



V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS Y LOS GASTOS.

<p>PODER JUDICIAL Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 01 de enero al 30 de junio de 2024 (Cifras en pesos)</p>	
--	--

1.- Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 291,268,058.42
--	--------------------------

2.- Más ingresos Contables No Presupuestarios:	\$ 0.00
2.1 Ingresos Financieros.	\$ 0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios.	\$ 0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia.	\$ 0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones.	\$ 0.00
2.5 Otros ingresos y Beneficios Varios.	\$ 0.00
2.6 Otros Ingresos Contables no Presupuestarios.	\$ 0.00

3.- Menos Ingresos Presupuestarios No Contables:	\$ 0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales.	\$ 0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos.	\$ 0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ 0.00

4.- Ingresos contables (4=1+2-3)	\$ 291,268,058.42
---	--------------------------

<p>PODER JUDICIAL Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables Correspondientes Del 01 de enero al 30 de junio de 2024 (Cifras en pesos)</p>	
--	--

1.- Total Egresos Presupuestarios	\$ 209,021,683.08
--	--------------------------

2.- Menos: Egresos Presupuestarios No Contables:	\$ 3,069,433.31
---	------------------------



PODER JUDICIAL

2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$	0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$	3,035,266.59
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$	16,114.72
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	9,352.00
2.9 Activos Biológicos	\$	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	\$	0.00
2.11 Activos Intangibles	\$	8,700.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$	0.00
2.16 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$	0.00
2.17 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$	0.00
2.18 Amortización de la Deuda Pública	\$	0.00
2.19 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$	0.00
2.20 Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$	0.00
3.- Más egresos contables no presupuestales:	\$	0.00
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, y Amortizaciones	\$	0.00
3.2 Provisiones	\$	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$	0.00
3.4 Otros Gastos	\$	0.00
3.5 Inversión Pública No Capitalizables	\$	0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$	0.00
4.- Total de Gastos Contables (4=1+2-3)	\$	205,952,249.77

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de orden contables.

Se informa que el Poder Judicial del 1 de enero al 30 de junio de 2024, no presentan ningún saldo que se haya registrado en el periodo.



PODER JUDICIAL

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0	0	0	0
7.1	VALORES	0	0	0	0
7.1.1	VALORES EN CUSTODIA	0	0	0	0
7.1.2	CUSTODIA DE VALORES	0	0	0	0
7.1.3	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0	0	0	0
7.1.4	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	0	0	0	0
7.1.5	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0	0	0	0
7.1.6	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0	0	0	0
7.2	EMISION DE OBLIGACIONES	0	0	0	0
7.2.1	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0	0	0	0
7.2.2	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0	0	0	0
7.2.3	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0	0	0	0
7.2.4	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0	0	0	0
7.2.5	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0	0	0	0
7.2.6	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0	0	0	0
7.3	AVALES Y GARANTIAS	0	0	0	0
7.3.1	AVALES AUTORIZADOS	0	0	0	0
7.3.2	AVALES FIRMADOS	0	0	0	0
7.3.3	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0	0	0	0
7.3.4	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	0	0	0	0

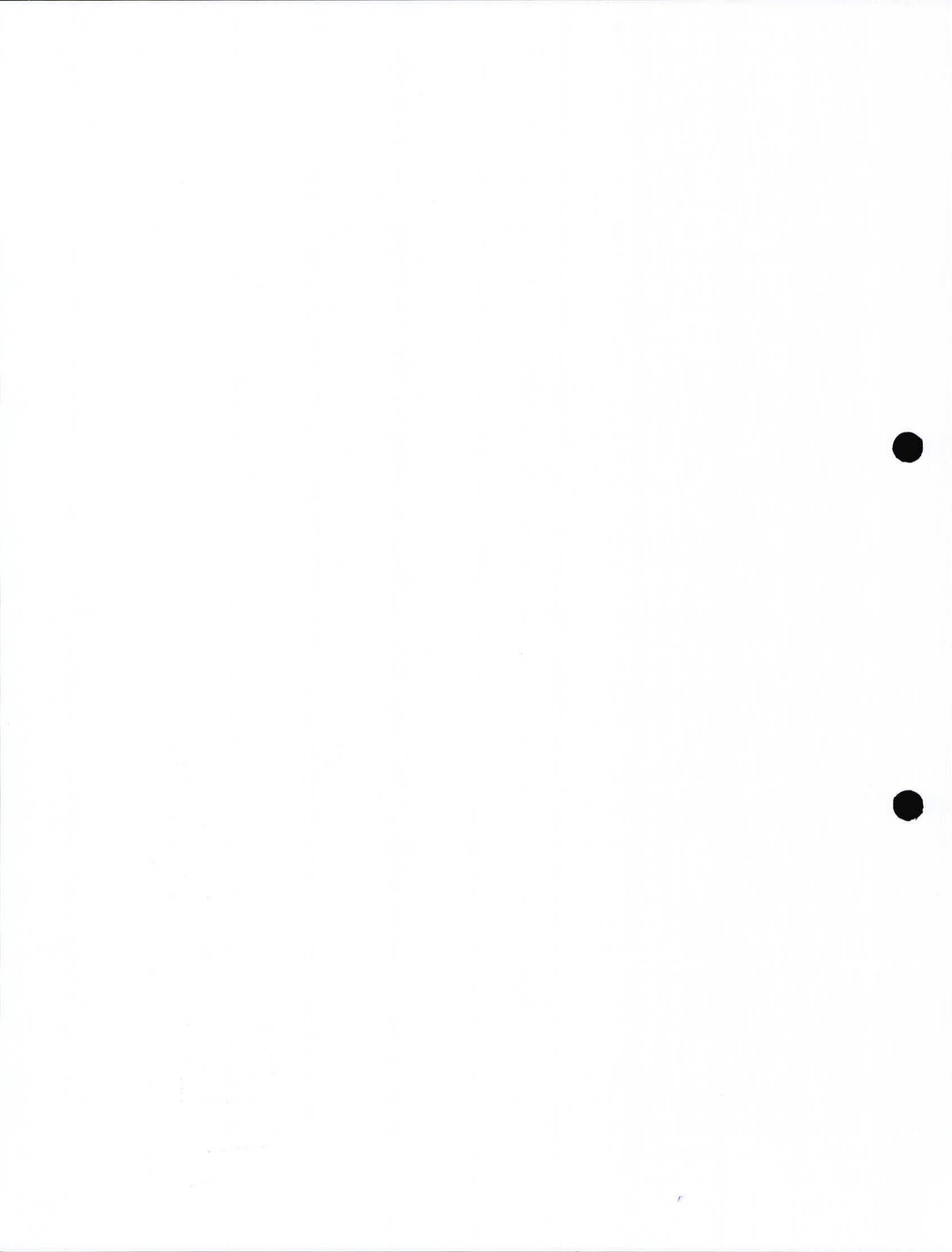


PODER JUDICIAL

7.3.5	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0	0	0	0
7.3.6	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0	0	0	0
7.4	JUICIOS	0	0	0	0
7.4.1	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0	0	0	0
7.4.2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0	0	0	0
7.5	INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0	0	0	0
7.5.1	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0	0	0	0
7.5.2	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0	0	0	0
7.6	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	0	0	0	0
7.6.1	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	0	0	0	0
7.6.2	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	0	0	0	0
7.6.3	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	0	0	0	0
7.6.4	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0	0	0	0
7.X	BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS	0	0	0	0
7.X.1	BIENES ARQUEOLÓGICOS EN CUSTODIA	0	0	0	0
7.X.2	CUSTODIA DE BIENES ARQUEOLÓGICOS	0	0	0	0
7.X.3	BIENES ARTÍSTICOS EN CUSTODIA	0	0	0	0
7.X.4	CUSTODIA DE BIENES ARTÍSTICOS	0	0	0	0
7.X.5	BIENES HISTÓRICOS EN CUSTODIA	0	0	0	0
7.X.6	CUSTODIA DE BIENES HISTÓRICOS	0	0	0	0

Cuentas de orden presupuestario.

Se informa a continuación el avance presupuestal de los ingresos y egresos presupuestarios que se presento en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, como se puede apreciar en los siguientes cuadros:



CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS:

	Concepto	2024	Característica
8.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	493,282,520.00	Saldo
8.1.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	242,748,684.39	Saldo
8.1.3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	40,734,222.81	Saldo
8.1.4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	291,268,058.42	Abonos
8.1.5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	291,268,058.42	Abonos

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS:

	Concepto	2024	Característica
8.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	576,050,508.77	Saldo
8.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	395,474,343.35	Saldo
8.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	40,734,222.81	Saldo
8.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	221,310,388.23	Cargos
8.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	209,021,683.08	Cargos
8.2.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	204,886,657.77	Cargos
8.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	204,886,657.77	Cargos



MTRA. ANEL BAÑUELOS MENESES.
S. DE MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026



MTRO. FABIAN MONTELL GOMEZ
TESORERO DEL PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TLAXCALA
TESORERÍA

